



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 13 AGO. 2015

2150

Decreto N° _____/

Vistos:

1.- Lo señalado en el Decreto Exento N° 2489 de fecha 10 de Julio de 2015, que Aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de acción local-PRODESAL entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar e INDAP Región de Atacama (Unidad Agrícola y Caprina de la Comuna), el cual aprueba ampliación del convenio; La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: **Técnico Agrícola**, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario memo N° 194.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Luis Alberto Maturana Rivera** Rut N° 12.569.236-2

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Luis Alberto Maturana Rivera** un honorario total mensual de \$ 685.454.- **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

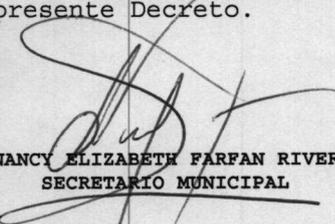
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 114-05-01-128 PRODESAL N° 1 Agrícola Administración Fondo de Terceros

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Agosto del 2015 al 31 de Diciembre del año 2015.

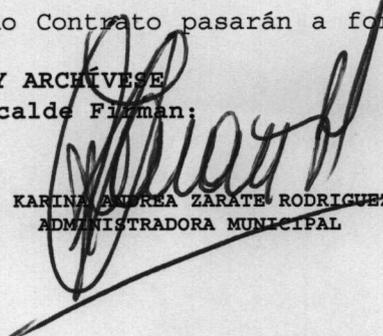
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

► Por Orden del Sr. Alcalde Filman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECF/leam.-

Departamento de Personal.-